

**PROCEDIMIENTO DE INVITACION DIRECTA A
PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE
INSUMOS REQUERIDOS PARA LA FABRICACION
DE MEDIAS DE DEPORTE COLOR NEGRO**

**SOLICITADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO PERUANO – NEC MINDEF**



PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A EMPRESAS AL REGISTRO DE PROVEEDORES POR INVITACION DIRECTA

OBJETIVO

Establecer el procedimiento que permita el rápido y necesario abastecimiento de insumos, llámese principal o complementarios, para la fabricación de los bienes por parte de las MYPE asignadas, como también su oportuna atención en los servicios requeridos en el Registro de Proveedores del NEC MINDEF.

FINALIDAD

A través de la ejecución del Procedimiento, la Inspectoría del NEC MINDEF pueda completar el Registro de Proveedores PROCEDIMIENTO DE INVITACION DIRECTA A PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA FABRICACION DE MEDIAS DE DEPORTE COLOR NEGRO - EP necesario para el abastecimiento de insumos y atención de servicios de manera oportuna a las MYPE para el proceso de fabricación del lote asignado.

BASE LEGAL

- EL D.U 075 faculta a los Núcleos Ejecutores en el inciso:

9.5 Los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC) aprueban por acuerdo o mayoría de votos de sus miembros el procedimiento para la selección de los proveedores de insumos que las MYPES utilizan en la producción de los bienes, en base a los requisitos y condiciones definido en el correspondiente Expediente Técnico.

- Acta 02 SESION ORDINARIA DEL NEC MINDEF de fecha 08 de octubre de 2020

En caso de no tener ningún registro de proveedores para un insumo, El NEC MINDEF procederá a realizar una 2da convocatoria. De no seleccionarse ningún proveedor, el NEC MINDEF procederá a realizar invitaciones a diferentes empresas (mínimo de 3 invitaciones) solicitando de manera referencial los requisitos descritos en las bases de proveedores y realizando la evaluación correspondiente, siendo esta una medida excepcional por el tiempo límite de cumplir el objetivo de abastecer en forma oportuna y en la calidad requerida los insumos o servicios a las MYPE.

RESPONSABILIDADES

Tendrán responsabilidad en el cumplimiento del presente procedimiento:

- El Comité de Selección indicado en el Acta de directorio.

Para la conformidad técnica: La Inspectoría General y el equipo técnico.

- Inspectores de campo proveedores o designados por la Inspectoría.
- Inspector de Proveedores o designado por la Inspectoría.

PROCEDIMIENTO



1. EL Registro de Proveedores del NEC MINDEF se mantiene abierto, hasta cubrir con el (los) Servicios de la adquisición de insumos requeridos para la fabricación de medias de deporte color negro.
2. Las MYPE pueden presentar a su proveedor a la Inspectoría del NEC MINDEF para su invitación al Registro.
3. EL NEC MINDEF a través de la Inspectoría designada realiza las invitaciones a las diferentes empresas del Sector para su participación al Registro de Proveedores.
4. En la Invitación se adjunta los requisitos básicos de presentación.
5. El NEC MINDEF pone de conocimiento público el procedimiento de INVITACION DIRECTA A PROVEEDORES de la adquisición de insumos requeridos para la fabricación de medias de deporte color negro, para atención de las MYPE aprobadas y asignadas a nivel nacional, por lo cual se necesita que incluyan su mejor oferta a proveer de acuerdo a las especificaciones indicadas en el ANEXO TECNICO.

Cronograma:

Expediente Técnico	Fecha de Inicio de presentación	Fecha de término de presentación	Calificación y Evaluación de Solicitudes	Fecha de publicación de resultados
EJERCITO PERUANO	09.07.2021	16.07.2021	Hasta el 17.07.2021	19.07.2021

Requerimiento – INSUMO PRINCIPAL

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD*	UNIDADES
1	Hilo algodón peinado 201/1 Ne , Color Negro Pantone 19-4915T PG	485.00	Kg
2	Hilo Poliamida título 70/2 Denier. Color negro	150.00	Kg
3	Hilo Poliamida título 100/2 Denier. Color Blanco Óptico	22.50	Kg
4	Hilo Elastano y/o caucho 90 recubierto con Nylon Título 70/24/1 Denier ,color negro	40.00	Kg
5	Hilo Poliamida título 70/24/1 Denier. Color negro	15	Kg

(*) Cantidad estimada, la cual se confirmará a la firma de la carta de compromiso

6. Las Empresas pueden enviar en un sobre cerrado la documentación requerida de acuerdo al Insumo que postula. Por tiempo de pandemia, también pueden hacer uso del envío de la información vía virtual al correo indicado en el numeral siguiente.
7. De acuerdo al orden de presentación documentaria vía correo electrónico a: convocatoriaproveedores.mindf@nec.pe o entrega de sobres en las oficinas del NEC ubicado en la Av. Javier Prado Este N°476, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se procede a evaluar los sobres de postulación presentados, en las dos etapas correspondientes.
8. El comité realiza la Evaluación en dos etapas:



8.1 Evaluación Administrativa:

Consiste en verificar el cumplimiento formal de los requisitos establecidos en las invitaciones al registro de proveedores de los insumos y servicios. El Área administrativa es responsable de realizar dicha revisión.

De cumplir con los requisitos establecidos en las invitaciones, se procederá a realizar la evaluación técnica.

8.2 Evaluación Técnica:

Consiste en la realización de una visita de verificación, en función a la información contenida en el formato N°02 y el croquis (presentado por la empresa postulante).

Durante la visita de verificación se llena el formato N°04, verificando los datos de la empresa postulante. Este formato tiene tres (3) secciones:

- ✓ Experiencia y conocimiento del mercado y/o producción del insumo y/o servicio en el producto que se presenta, así como experiencia como proveedor de Compras a MYPERÚ.
- ✓ Estado y operatividad de la maquinaria y equipo.
- ✓ Se verifica Ventas y capacidad de entrega de producción declarado.

En el caso de que los proveedores no entreguen información suficiente que permita evaluarlos de acuerdo con las secciones mencionadas anteriormente, serán descalificados de la evaluación técnica.

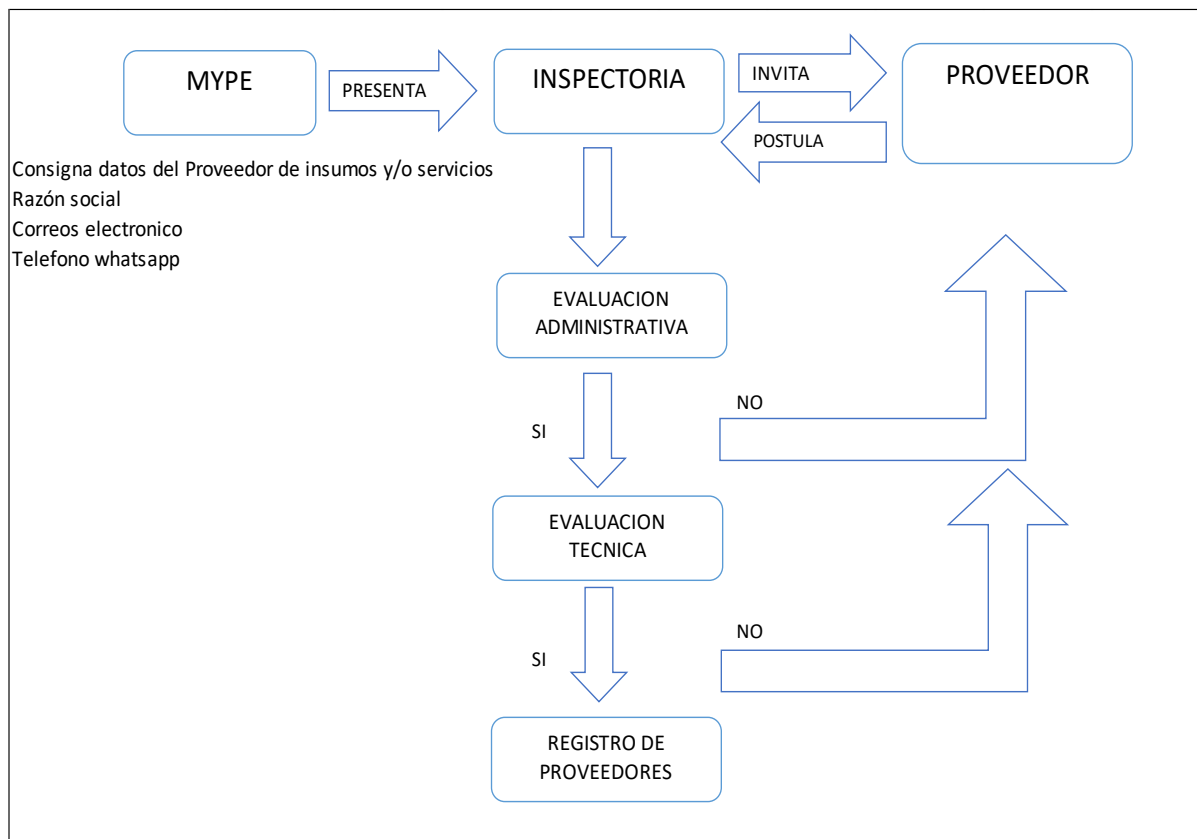
	LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE (SI/NO)
1	Fotocopia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del representante legal (personas jurídicas).	
2	Vigencia de poderes del representante legal o Certificado Literal, con antigüedad no mayor a 02 meses.	
3	Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente y relacionado a la actividad económica. Haber considerado en su inscripción SUNAT como actividad económica principal o secundaria: (Relación de CIU, acorde con los insumos y servicios requeridos).	
4	Fotocopia de la Licencia Municipal de funcionamiento vigente, de todos los locales donde el Proveedor realizará la producción de los insumos o brinda los servicios contratados y/o local administrativo, Los mismos que se encuentran registrados en su Ficha RUC	
5	Certificado de calidad de laboratorio acreditado en INACAL, según corresponda, que permitan verificar la concordancia de las características de los materiales recibidos, con los requisitos y las consideraciones de fabricación y calidad indicadas en las especificaciones técnicas. O declaración Jurada para la posterior presentación de dichos certificados.	
6	Muestra representativa de acuerdo a las solicitadas especificaciones o Declaración Jurada para la presentación posterior de lo requerido como muestra.	
7	Croquis de ubicación del centro de producción o planta, indicando las avenidas y calles principales.	



Durante la evaluación técnica se respetará los protocolos y normas sanitarias aprobados por el Ministerio de Salud y del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo del NEC MINDEF.

- ❖ Consideración: En caso que las empresas naturales o jurídicas postulantes no cuenten con alguna documentación administrativa, el comité evaluador puede considerar las declaraciones juradas y alguna información adicional que considere como sustento a la postulación presentada.
- ❖

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO (La MYPE puede participar en dicha invitación)



9. DE LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Los criterios de selección de proveedores son los siguientes:

9.1 Capacidad y tiempo de entrega

La capacidad y tiempo de entrega se obtendrá de la información registrada en la visita de verificación técnica para el registro de proveedores.

9.2 Precio del insumo o servicio

Se revisará la comparación y evaluación de precios ofertados de los insumos de acuerdo con la calidad aceptada. **Si el comité de selección cree conveniente reajustar el precio, se hará mediante un correo electrónico (comiteproveedores.mindef@nec.pe)** de parte del inspector de proveedores, o a quien se designe y se consultará a las empresas su



disposición en aceptar un reajuste de los precios ofertados. En respuesta, la empresa enviará una carta o correo al NEC MINDEF.

Procedimiento para el reajuste de precios:

- Comparar los precios ofertados con los precios estimados en el Expediente Técnico.
- Determinar el precio reajustado que no exceda el precio del Expediente Técnico.

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJES

Conforme a los Criterios de Selección, estipulados en el PROCEDIMIENTO del Acta 02 del NEC-MINDEF y los resultados de verificación técnica lograda en la visita a proveedores postulantes, se presenta el siguiente cuadro con cuatro criterios a considerar y su rango de puntaje a obtener, siendo el puntaje mínimo aprobatorio para el ingreso al **Registro de Proveedores de 78 puntos**.

A. Capacidad de abastecimiento y disponibilidad de servicios e insumos

De acuerdo a lo indicado en el Procedimiento del NEC MINDEF, esta información es obtenida del formato 02 entregada por el postulante y de la información registrada en la visita, en la que, mediante la verificación del stock de insumo en la dirección declarada y la disponibilidad de planta para el programa, se da la conformidad a lo declarado por el postulante.

B. Calidad de Servicios e insumos

Los proveedores de insumos deberán presentar los certificados de calidad otorgados por el fabricante o por laboratorios con ensayos acreditados por INACAL que certifiquen las especificaciones del insumo presentado, que permitan verificar la concordancia de las características de los materiales recibidos con los requisitos y las consideraciones de fabricación y calidad indicadas en las especificaciones técnicas.

C. Precios de servicios e insumo

Se revisará la comparación y evaluación de precios ofertados de los insumos de acuerdo con la calidad aceptada considerándose los precios presentados en el expediente de postulación, o de ser el caso los precios reajustados enviados por la Empresa en la comunicación formal.

D. Evaluación Técnica

De acuerdo a la segunda etapa de evaluación, se pondera los siguientes factores registrados en el FORMATO 04 en las siguientes tres (3) secciones:

- ✓ Experiencia y conocimiento del mercado y/o producción del insumo y/o servicio en el producto que se presenta, así como experiencia como proveedor de Compras a MyPeru.
- ✓ Estado y operatividad de la maquinaria y equipo.
- ✓ Se verifica Ventas y capacidad de entrega de producción declarado.



CRITERIOS DE EVALUACION		MIN	MAX
A	Capacidad de abastecimiento y disponibilidad de servicios e insumos	14	25
B	Calidad de servicios e insumos	20	20
C	Precio de servicios e insumos	30	30
D	Evaluación Técnica	14	25
		78	100

A. Capacidad de abastecimiento y disponibilidad de servicios e insumos

DEFINICION DEL NIVEL	PUNTAJE
El proveedor puede abastecer o cuenta con el 100% de la materia prima o insumo solicitado.	25
El proveedor puede abastecer o cuenta con una parte del requerimiento del Insumo	14
En la visita, no se verifica stock y disponibilidad operativa para la producción.	0

El proveedor postulante deberá presentar la información que respalde la capacidad de abastecimiento o disponibilidad de materiales o insumos, debidamente documentada (boletas, facturas, guías, y/o contrato)

B. Calidad de materia prima e insumos

DEFINICION DEL NIVEL	PUNTAJE
Los insumos ofrecidos cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas	20
Los insumos ofrecidos no cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas	0

El proveedor postulante deberá presentar la información que respalde la calidad de la materia prima e insumos (certificados, fichas técnicas de producto, especificaciones, etc



C. Precio

DEFINICION DEL NIVEL	PUNTAJE
El proveedor presenta un menor precio comparado al Expediente Técnico	30
El proveedor presenta un precio mayor al del Expediente Técnico	0

D. Evaluación Técnica:

DEFINICION DEL NIVEL	PUNTAJE
Se verificó en la visita el cumplimiento de los 03 requisitos técnicos	25
Se verificó en la visita el cumplimiento de 02 requisitos técnicos	14

El proveedor postulante deberá presentar contratos, comprobantes de ventas que acredite la experiencia de venta en el mercado del mismo tipo de insumo o similares

Publicación de resultados:

Con los criterios evaluados y los puntajes logrados durante esta etapa se procede a publicar el listado de Empresas incorporadas al Registro de Proveedores, de acuerdo a la siguiente información:

Razón Social	Puntaje obtenido	Insumo / Servicio	Precio ofertado	Capacidad disponible	RUC	Dirección	Teléfono y contacto	Representante Legal

Podrán hacer las consultas al correo: contactomype.mindéf@nec.pe

Se publica si se logró o no cubrir la necesidad del requerimiento del insumo

11. ASIGNACION DEL REQUERIMIENTO DE INSUMOS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DEL REGISTRO

El Procedimiento 01 del NEC MINDEF, indica:



- *El número de proveedores a seleccionar por insumo o servicio estará en función a la cantidad requerida por la Inspectoría General, en caso de que los proveedores no dispongan de la capacidad de producción que se requiere para la fabricación del insumo, se registrarán los proveedores necesarios hasta cubrir el requerimiento total, manteniendo siempre la calidad de los insumos.*

Criterios Técnicos a considerar para la Asignación

Un solo proveedor seleccionado para la atención del Insumo

La Inspectoría responsable del proceso, evalúa cerrar el Registro de Proveedores o continuar convocando de acuerdo a la capacidad de producción ofrecida por las Empresas para la atención del programa.

Lo ideal es contar con más de un proveedor para el aseguramiento de la atención oportuna de las MYPE, pero de seleccionarse conforme a los criterios a una sola empresa cuya capacidad de producción ofrecida es la necesaria y con la finalidad de avanzar el proceso de fabricación del insumo, se asignaría el total del requerimiento con las responsabilidades de atención firmadas en la CARTA COMPROMISO DE PARTICIPACION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

De dos a más empresas proveedoras para un mismo Insumo

De acuerdo al orden de prelación designado por el puntaje obtenido por las empresas, la Inspectoría responsable del proceso, distribuye el requerimiento total entre las empresas acorde con la capacidad ofrecida al programa, respetándose todas las variables técnicas ofrecidas y comprometidas en la CARTA COMPROMISO DE PARTICIPACION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES, en el que se incluye el plan de atención MYPE.

De constatarse incumplimiento o retraso, la inspectoría tiene la facultad, con la finalidad de salvaguardar la atención de las MYPE, de retirar lo pendiente y asignar entre las otras empresas del registro dicha cantidad, tal como se estipula en la CARTA COMPROMISO.

Firma de la Carta Compromiso

- Se instala la primera reunión técnica con las Empresas seleccionadas. Se hace la entrega del
- ✓ Instructivo técnico de Proveeduría correspondiente al rubro o sector productor.
 - ✓ El Cronograma o plan de producción elaborado de acuerdo a la capacidad de atención ofrecida por la empresa.
 - ✓ Carta compromiso de participación en el Registro de Proveedores para las firmas respectivas.

Elección de Proveedor y contrato MYPE Proveedor

La MYPE elige a su proveedor de acuerdo a la capacidad ofrecida por dicha empresa y segmentada de acuerdo al requerimiento de cada lote asignado a las MYPE.

De acuerdo a dicha elección se celebra el contrato MYPE-Proveedor, con el conocimiento de la Inspectoría para el seguimiento técnico respectivo.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMATOS



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Solicitud de participación en el registro de proveedores (según el Formato N° 1).
2. Fotocopia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del representante legal (personas jurídicas).
3. Vigencia de poderes del representante legal o certificado literal, con antigüedad no mayor a (2) meses.
4. Fotocopia de la ficha RUC con código QR con estado: vigente, activo y habido, y cuyas actividades económicas principal o secundaria sean los CIU de acorde a su postulación (Revisión 4 o sus equivalentes en la Revisión 3).
5. Fotocopia de la licencia municipal de funcionamiento vigente de todos los locales donde el proveedor realizará la producción y/o comercialización de los insumos o brinda los servicios contratados y/o local administrativo, los mismos que deberán estar registrados en su ficha RUC
6. Constancia o declaración jurada de no estar inhabilitado de contratar con el Estado (según el Formato 5).
7. Croquis de ubicación del centro de producción o planta de distribución, indicando las avenidas y calles principales
8. Ficha técnica con información básica de la empresa y capacidad de producción, oferta de capacidad de producción y oferta de precio unitario incluido el IGV. Esta información se consignará con carácter de declaración jurada.
9. Declaración jurada (Según Formato 3 y Formato 6) de:
 - Capacidad de abastecimiento o disponibilidad de materiales, insumos o servicios.
 - Cumplimiento de calidad de materia prima, insumos o servicios.Los formatos descritos en los numerales anteriores podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, de manera clara y legible, debiendo consignar nombres completos y firma del titular o representante legal de la empresa.
10. Envío de muestra con el correspondiente certificado de calidad o declaración jurada para la posterior entrega.

RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

1. Suscribir una carta de compromiso con el Núcleo Ejecutor (según el formato anexo) en la que garanticen:



- ❖ Durante todo el proceso de producción y entrega, las empresas proveedoras deberán mantener la calidad y las especificaciones técnicas de los materiales, insumos y/o servicios ofertados.
 - ❖ Brindar las facilidades a los inspectores y al personal de la supervisión para realizar las auditorías de seguimiento y la toma de muestras (visitas inopinadas) de la planta de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Las empresas fabricantes deberán asignar responsables que atiendan en planta, control de calidad, almacén y despachos.
 - ❖ Mantener los precios ofertados, la calidad y cantidad de insumos requeridos, a lo largo de todo el proceso de abastecimiento.
2. Suscribir un contrato con las MYPE donde se establezca como mínimo: la cantidad, calidad y el precio unitario del insumo adquirido, el monto total de la adquisición, la fecha y lugar en el que serán entregados los insumos.
 3. Brindar un cronograma de entregas a las MYPE, el mismo que deberá considerar entregas a 7 días, 15 días calendarios como máximo, siguientes a la firma de la carta de compromiso.
 4. Cumplir con el cronograma de entrega de insumos o prestación de servicios a las MYPE contratadas.
 5. Presentar ante la inspectoría del NEC MINDEF, sus reportes de aseguramiento de calidad y de acuerdo a lo requerimientos de las especificaciones del expediente técnico.
 6. Entregar los insumos en la calidad requerida de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Nº 1 (fichas técnicas por bien y/o servicio) del expediente técnico. Asimismo, entregar a las MYPES los certificados de calidad otorgados por los fabricantes de los insumos.
 7. En caso de retrasos en la provisión de insumos o prestación de servicios, asumir los gastos de ampliación de la vigencia de las cartas fianza de las MYPE.
 8. Las empresas seleccionadas por ninguna razón iniciarán el proceso de fabricación de su producción o distribución sin antes haber suscrito una carta de compromiso de cumplimiento de obligaciones con el NEC MINDEF.

En caso de detectarse incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, elevación de los precios ofertados, incumplimiento en la entrega de insumos en las fechas programadas y/o presentación de información adulterada y/o falsa, el proveedor será retirado automáticamente del registro de proveedores, reservándose el NEC MINDEF, el derecho de informar a FONCODES y a PRODUCE para la inhabilitación de dicho proveedor en futuras adquisiciones.



FORMATO 01.

SOLICITUD PARA SER CONSIDERADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES.

_____, _____ de _____ del 2021
(Lugar)

**SEÑORES
NEC MINDEF**

Presente.

Asunto: Invitación al Registro de Proveedores de Insumos.

Referencia: Convocatoria del Núcleo Ejecutor de Compra de Bienes para la adquisición de
.....

De mi consideración:

Quien suscribe, _____,
identificado con DNI N° _____, representante legal de la
empresa

con RUC N° _____, como domicilio legal en
_____ solicito ser considerado

como proveedor de _____
por lo cual adjunto en el presente, toda la documentación solicitada en dicho proceso.

REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR
(sello y firma)





NÚCLEO EJECUTOR
DE COMPRAS
MINDEF

**FORMATO N°02: INFORMACIÓN TÉCNICA DE EMPRESA POSTULANTE AL REGISTRO DE
PROVEEDORES DEL NEC MINDEF**

REGISTRO DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES

1 DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
N° RUC
REPRESENTANTE LEGAL
CARGO: _____ DNI: _____
DOMICILIO LEGAL: UBICACIÓN/PROV/DISTRITO
DIRECCIÓN DE LA FABRICA /Dirección /Prov/Distrito
INDICAR REFERENCIA
LICENCIA MUNICIPAL N°
INICIO DE ACTIVIDADES
INSCRITA EN LA FICHA N° _____ Asiento N° _____ Registro mercantil de la ciudad: _____
ACTIVIDAD ECONOMICA INDUSTRIAL CIU

2 CONTACTO DE LA EMPRESA

NOMBRE	PRODUCTOR
TELEFONO	DISTRIBUIDOR
CORREO ELECTRONICO	COMERCIANTE
	Otros

3 DATOS DE PRODUCCIÓN

DESCRIBIR LA CAPACIDAD DE PLANTA, QUE TIENE SU EMPRESA POR MES

CAPACIDAD MENSUAL DE PRODUCCION	(CANT / U.M.)
VOLUMEN DE VENTAS ANUALES S/. (2017, 2018 Y 2019)	2017 _____ 2018 _____ 2019 _____
AREA UTILIZADA PARA PRODUCCIÓN	_____ M2
N° EMPLEADOS	_____ N° OBREROS _____

4 PRINCIPALES PRODUCTOS QUE OFERTA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA REFERENCIA ANEXO 01 DE LAS BASES

4.1. PRODUCTOS	CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
Item _____:	_____
Item _____:	_____
Item _____:	_____

4.2. PROGRAMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO QUE OFERTA

Indicar los plazos en los que podría abastecer al programa

PRODUCTO (especificar N° Item)	PRECIO (en soles, inc IGV)	Unidades de Venta (m, kg, unid, ciento, millar, m2, pie, etc)	TOTAL DIAS DE ENTREGA A LA FIRMA COMPROMISO _____			
			CRONOGRAMA DE ENTREGA (Dias Calendario)			
			1era Entrega		2da Entrega	
			Dias	Cant	Dias	Cant
Item _____:	Precio _____ /					
Item _____:	Precio _____ /					
Item _____:	Precio _____ /					

5 EQUIPO Y MAQUINARIA OPERATIVA DESTINADA A LA PRODUCCION

	CANTIDAD	MARCA	SERIE	OPERATIVA

6 PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA COMPRAS MYPErú

PARTICIPO ANTERIORMENTE EN COMORAS A MYPErú	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
AÑOS EN QUE PARTICIPO EN EL PROGRAMA	_____	_____
PRINCIPALES PRODUCTOS	_____	_____
ENTREGO EN LOS PLAZOS COMPROMETIDOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA Y SELLO

DNI N° _____

Declaro que la información consignada en la presente Ficha tiene carácter de Declaración Jurada.

NOTA: De ser necesario podrá anexar hojas adicionales



FORMATO 03.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE PROVEEDOR

Conste por el presente documento la "Declaración de Compromiso" de la Empresa _____, inscrita en la Partida Registral N° _____ del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° _____ sede _____ con RUC N° _____, con domicilio legal en _____, distrito _____, provincia _____, departamento _____, cuya planta de producción se encuentra ubicada en _____ y el almacén en ubicado en _____; debidamente representada por su representante legal Sr (a) _____ con DNI N° _____, según facultades otorgadas en la Partida registral antes señalada, a quien en adelante se le denominará EL PROVEEDOR; quien se compromete ante el NEC – MINDEF cumplir las siguientes términos y condiciones:

INSUMO PRINCIPAL	PRECIO (Inc. IGV)	CANTIDAD (*) (Kg)

CRONOGRAMA DE ENTREGA:

INSUMO PRINCIPAL	DÍAS CALENDARIO

1. Mantener un stock mínimo de materiales, accesorios e insumos principales que permitan provisionar oportunamente los requerimientos de las MYPE ante una eventual contingencia en el proceso de producción.
2. Mantener los precios consignados en su propuesta económica hasta la entrega final de los materiales, accesorios e insumos principales.
3. Atender los reclamos de las MYPE participantes en el proceso productivo, comprometiéndose a cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas, y que presenten fallas de fabricación.
4. Mantener la calidad de los insumos que ofrecerá durante la compra y brindará las facilidades a los inspectores del NEC. De la misma manera, se brindará las facilidades para que la Supervisión de Compras a MYPERÚ de FONCODES haga un seguimiento de los compromisos establecidos.
5. En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad o incumplimiento en la entrega de los insumos en las fechas programadas o presentar información adulterada o falsa durante todo el proceso de la compra; será retirado del Registro de Proveedores, reservándose el NEC MINDEF el derecho de efectuar las acciones legales respectivas, informando a FONCODES y PRODUCE para su inhabilitación en futuras Compras del Programa.
6. El Proveedor deberá firmar la Orden de Compra emitida por la MYPE, a través de la cual se solicita los insumos principales, secundarios y/o servicios.

Suscribo en señal de conformidad, asumiendo ante e NEC MINDEF los compromisos consignados en el presente documento, a los _____ días del mes de _____ del 2021.

REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR (Sello y Firma)



INSUMO SERVICIO

ESPECIFICAR: _____

FORMATO 04

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS MINDEF
INSPECTORÍA GENERAL

VISITA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL REGISTRO DE PROVEEDORES POSTULANTES

RAZÓN SOCIAL:												
RUC:		VENTAS:		2018		2019						
DIRECCIÓN DE PLANTA												
DISTRITO:					REFERENCIA:							
REPRESENTANTE LEGAL:												
CARGO:					TELÉFONO:							
CORREO ELECTRONICO:												
1 EXPERIENCIA COMO PROVEEDOR DE COMPRAS A MYPERÚ							SI	NO	OTROS	SI	NO	
Si respondió afirmativamente, fue proveedor de:												
AÑOS:												
Capacidad de producción mensual:												
Entregas:		Diarias:		Semanales:		Qünicenales:						
Su producto cumple plenamente las especificaciones técnicas:							SI	NO	Diferencias Mínimas			
Observaciones a muestras de productos ofertados encontrados en planta:												
Origen de la Materia Prima utilizada				Nacional		Importado		Proveedor:				
Informe de ensayos de laboratorio anteriores o actuales							SI	NO	Proporcionar copia:		SI	NO
Periodo de garantía de sus productos (meses):												
2 MAQUINARIA Y EQUIPO												
Nº	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	MARCA	OPERATIVA	OBSERVACIONES					
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
OBSERVACION GENERAL DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN:							ORDEN	SI	NO	Obs.		
Secuencia productiva ordenada:				SI	NO	Área de Carga y Descarga:		SI	NO	Obs.		
Almacenes diferenciados:		Materia prima		SI	NO	Productos terminados:		SI	NO	Obs.		
3 VENTAS Y ENTREGA DE MERCADERÍA												
Experiencia en atención a MYPE:				SI	NO	Precios Ofertados:						
Aceptaría un reajuste del precio ofertado para uniformizar costos a la MYPE							SI	NO				
Entrega de mercadería a la Mype se realizaría:					Solo en su planta		SI	NO	Lleva al taller		SI	NO
Tiene tienda en otro lugar de la ciudad:				SI	NO	Dirección:						
Plazo de entrega luego de recibida la orden de compra (días):												
Fecha:					Hora:							
_____ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Nombre y Apellidos: DNI:						_____ INSPECTOR DE PROVEEDORES Nombre y Apellidos: DNI:						



FORMATO 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo _____ identificado con DNI N° _____, representante legal de la Empresa _____, con RUC _____ y domicilio legal en _____ distrito de _____ provincia de _____ departamento de _____, declaro bajo juramento que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

_____, ____ de _____ de 2021

Nombres y Apellidos o Razón Social

DNI N°



Huella Digital



FORMATO 06

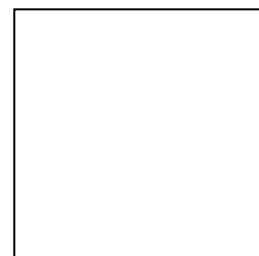
DECLARACION JURADA DE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Yo, _____ identificado con DNI
N° _____ representante legal de la empresa
_____ con RUC N° _____,
con domicilio en _____
_____ distrito de _____, departamento de
_____; declaro bajo juramento que mi propuesta de Insumo cumple con las
especificaciones requeridas en la Ficha Técnica del Insumo (Anexos Técnicos).

En el caso de salir seleccionado en la presente convocatoria, presentaré los certificados de ensayos solicitados de un laboratorio acreditado de acuerdo a lo indicado por la inspectoría para la firma del compromiso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaratoria Jurada.

_____, ____ de _____ del 2021.



Huella digital

Nombres y Apellidos:

DNI N°:



**FICHA TÉCNICA
MEDIAS DEPORTIVAS COLOR NEGRO**

3. MATERIALES E INSUMOS		
3.1 MATERIAL PRINCIPAL		
CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	REFERENCIA / NORMA
a) HILADO		
COMPOSICIÓN (tolerancia +/- 2 %)	68 % algodón peinado, color Negro 26 % Poliamida 6% Elastano y/o caucho recubierto con Poliamida color Negro	AATCC 20 ^a
TEJIDO	Punto	
TIPO	Jersey	
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> - Algodón peinado color negro: 20/1 Ne - Poliamida color negro: 70/24/2 Denier - Poliamida color blanco: 100/2 Tex. - Poliamida color negro: 70/24/1 Denier (remalle) - Elastano y/o caucho-90 recubierto con poliamida 70/24/1 denier 	ASTM D1059
PESO APROXIMADO POR PAR	40 ±5 gr (Talla L)	Balanza digital
COLOR(referencial)	Negro 19-4015 TPG para el hilados de algodón y de poliamida y Blanco óptico (letra: EJERCITO)	AATCC 9 – 2011
SOLIDEZ DEL COLOR		
A la luz (20AFU)	3-4 mínimo	AATCC 16.3
Al lavado doméstico	3-4 mínimo	AATCC 61 (1A)
Al sudor ácido	3-4 mínimo	AATCC 15
Al frote seco	3-4 mínimo	AATCC 8
Al frote húmedo	3 mínimo	AATCC 8

